

**VISTOS:**

- a) **Memorándum N° 0278**, de fecha 03 de Agosto del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre programas de la Dirección de Turismo.
- b) **Providencia Alcaldía N°4002-I**, de fecha 08 de Agosto del 2011.
- c) **Memorándum N° 133**, de fecha 16 de Agosto del 2011, del Administrador Municipal, que solicita buscar financiamiento para aumentar el presupuesto de la Dirección de Turismo.
- d) **Ordinario N° 242**, de fecha 08 de Septiembre del 2011, del Secretario Municipal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- e) **Registro del Correspondencia Interna N° 16384**, de fecha 08 de Septiembre del 2011, de la Administración Municipal.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**PROGRAMA BORDE COSTERO 2011/12**", que se detalla a continuación:

**OBJETIVO GENERAL**

Habilitar e implementar los balnearios y playas del borde costero para la temporada estival desde el 15 de Octubre del 2011 al 15 de Marzo del 2012 de acuerdo a las exigencias dispuestas por la Autoridad Marítima, desarrollando este recurso turístico único y natural, como un atractivo apto y seguro para los residentes y turistas nacionales e internacionales y un polo de desarrollo productivo e interesante para inversionistas locales, nacionales y extranjeros.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Administrar eficientemente las concesiones del borde costero otorgadas a la IMA., por la DGTM.
2. Brindar un eficaz servicio a los residentes y turistas mediante el cumplimiento de las normas de seguridad impuestas por la Autoridad Marítima en playas y balnearios.
3. Habilitar mediante la adquisición, recuperación y/o mantenimiento, el equipamiento en infraestructura, equipos de vigilancia, comunicaciones, rescate, salvataje y primeros auxilios necesarios para la habilitación de playas y balnearios.
4. Proporcionar el personal idóneo para desarrollar las funciones de seguridad con salvavidas y paramédicos en balnearios y en playas del borde costero.
5. Generar las condiciones seguras en el borde costero para el desarrollo de eventos y actividades náuticas de la comunidad.
6. Contribuir al fortalecimiento y consolidación de la seguridad ciudadana en balnearios y playas del borde costero.
7. Incentivar a los inversionistas sobre las potencialidades turísticas costeras para poner valor a los atractivos naturales del litoral.

Para el cumplimiento de los objetivos precedentemente indicados, se requiere la adquisición de los siguientes elementos y materiales:

**REQUERIMIENTOS:**

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACIÓN	MONTO
02 GALONES DE KELCOT M-20 REVESTIMIENTO IMPERMEABILIZANTE DE ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE (HYPALON) PARA BOTE ZODIAC	22.03.001.002	MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALES	\$ 180.000
02 GALONES DE PINTURA EPOXICA COLOR BLANCO PARA RECUBRIMIENTO CASCO BOTE	22.03.001.002	MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALES	\$100.000
20 POLERAS MATERIAL DE PIKE NACIONAL COLOR VERDE LIMON CUELLO V Y MANGA DE HILO COLOR AZUL CON LOGO MUNICIPAL Y BANDERA DE CHILE BORDADO Y PALABRA SALVAVIDAS BORDADA EN LA ESPALDA Y PECHO SEGÚN MODELO ADJUNTO : TALLAS XL	22.002.002.003	VESTUARIO OTROS (10 SALVAVIDAS IMA) \$7000	\$ 140.000
03 POLERAS DE MATERIAL DE PIQUE COLOR CELESTE CUELLO EN V Y MANGA DE HILO COLOR AZUL CON LOGO MUNICIPAL Y BANDERA DE CHILE BORDADO Y PALABRA PARAMEDICO BORDADA EN LA ESPALDA SEGÚN MODELO : TALLA M	22.002.002.003	VESTUARIO OTROS ( 2 PARAMEDICO IMA)	\$ 21.000
20 TRAJES DE BAÑO TIPO SHORT COLOR AZUL Y SIN BOLSILLOS CON ELÁSTICO Y CORDÓN DE AJUSTE EN CINTURA CON BORDADO DEL LOGO MUNICIPAL SEGÚN MODELO FIGURA ADJUNTA: TALLAS XL	22.002.002.003	VESTUARIO OTROS (10 SALVAVIDAS IMA) \$6000	\$ 120.000
10 PARKAS COLOR VERDE LIMON DE MATERIAL IMPERMEABLE FORRADO EN POLAR NACIONAL CON LOGO MUNICIPAL, CON CAPUCHON, SEGÚN MODELO ADJUNTO TALLAS XL.	22.002.002.003	VESTUARIO OTROS (10 SALVAVIDAS IMA) \$12000	\$120.000
02 PARKAS COLOR AZUL DE MATERIAL IMPERMEABLE FORRADO EN POLAR NACIONAL CON LOGO MUNICIPAL, CON CAPUCHON, SEGÚN MODELO TALLA M	22.002.002.003	VESTUARIO OTROS ( 2 PARAMEDICO IMA) \$12000	\$ 24.000
10 PANTALONES DE BUZO COLOR AZUL CON PITA DE AMARRE EN CINTURA SEGÚN MODELO FIGURA ADJUNTA. TALLA XL	22.002.002.003	VESTUARIO OTROS ( 10 SALVAVIDAS IMA) \$10.000.-	\$100.000
10 GORROS COLOR AZUL TIPO CAMBOYANO CON LOGO MUNICIPAL AL FRENTE - ADJUNTO MODELO TALLA XL	22.002.002.003	VESTUARIO OTROS (10 SALVAVIDAS IMA) \$4.000.-	\$ 40.000
11 GORROS COLOR GRIS CON LOGO MUNICIPAL AL FRENTE SEGÚN FIGURA ADJUNTA TALLAS L	22.002.002.003	VESTUARIO OTROS (11 FUNCIONARIOS OFICINA DE TURISMO) \$4.000.-	\$ 44.000
22 POLERAS PIKE NACIONAL CUELLO TENIS COLOR AZUL REY CON CUELLO PLOMO CON LOGO MUNICIPAL NUEVO AL FRENTE Y TURISMO IMA AL COSTADO. TALLAS SEGÚN MUESTRAS	22.002.002.003	VESTUARIO OTROS (11 FUNCIONARIOS OFICINA DE TURISMO) \$7000	\$ 154.000
30 BANDERAS INDICATIVAS DE ESTADO DEL MAR DE 120 X 75 CMS.- COLORES: 12 VERDES- 12 ROJAS- 2 CRUZ ROJA – 2 CHILE – 2 MUNICIPALIDAD	22.02.002.004	TEXILES BANDERAS Y OTROS	\$ 250.000



07 PRISMATICOS 10 X 50 FOTOCROMÁTICOS	22.02.002.003	VESTUARIO OTROS	\$ 280.000
ADQUISICION DE 30 SALVAVIDAS TIPO YIM-BOY FLEXIBLE CON TUBO Y AJUSTE SIN BORDES, CLIP DE AJUSTE DE ACERO INOXIDABLE, CUERDA DE MATERIAL SINTETICO ATADA A BANDOLERA CON BOLSA DE PROTECCION, SEGÚN MODELO ADJUNTO	29.05.999	OTRAS (MAQUINARIAS Y EQUIPOS) \$85.000.-cu.	\$ 2.550.000
20 FUNDAS PLÁSTICAS PROTECTORA EQUIPOS DE RADIO PORTÁTIL MODELO AQUAPACK	22.04.012.002	MATERIALES PARA OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIONES	\$ 200.000
MANTENCIÓN GENERAL DE DOS MOTOS ACUATICAS MARCA YAMAHA DE 1.100 CC. POR LA TEMPORADA 2011-2012	22.04.012.002	MATERIALES PARA OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIONES	\$ 800.000
500 MTS. CORDEL DE POLIPROPILENO DE 5/8" PARA LINEAS DE RESCATE	22.04.012.002	MATERIALES PARA OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIONES	\$ 200.000
ADQUISICION DE DOS EXTINTORES DE CO2 PARA MOTOS ACUATICAS <b>(EXIGIDOS POR ARMADA)</b>	22.03.001.002	MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALES	\$ 30.000
CONSTRUCCION DE 3 TORRES DE VIGILANCIA SALVAVIDAS DE MADERA SEGÚN PLANO ADJUNTO MODELO NUEVO, CON ANCLAJE DE CEMENTO EN CADA PATA E INSTALACION EN <b>PLAYA CHINCHORRO</b>	22.04.012.002	MATERIALES PARA OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIONES	\$ 7.500.00
30 BOTELLAS DE LUBRICANTE PARA SISTEMAS ELECTRICOS WD-40 DE 400cc (PARA MOTORES MOTOS Y BOTE)	22.03.001.002	MATERIALES PARA MANTENCIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALES	\$ 45.000
2000 METROS DE CORDEL DE POLIPROPILENO DE 5/8" PARA LINEAS DE SEGURIDAD DE BALNEARIO LISERA Y CANALIZO DE SEGURIDAD PLAYA CHINCHORRO. <b>LINEA DE SEGURIDAD EXIGIDA POR LA ARMADA</b>	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$750.000
10 TAMBORES METALICOS BASIOS DE 200 LITROS PARA FABRICACION DE BOYAS DE DEMARCACION DE SECTOR HABILITADO PARA EL BAÑO EN BALNEARIO CHINCHORRO. <b>LINEA DE SEGURIDAD EXIGIDA POR LA ARMADA</b>	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$100.000
250 METROS DE CADENA GALVANIZADA DE 10MM ESLABON LARGO, PARA LINEAS DE SEGURIDAD	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$800.000
30 GRILLETES DE ½" GALVANIZADOS, TIPO U, PARA LINEA DE SEGURIDAD	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$ 150.000
15 GUARDACABOS DE 5/8" PARA LINEA DE SEGURIDAD	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$30.000
5 KILOS DE SOLDADURA 6011 PUNTO AZUL DE ¾" PARA COMFECCION DE	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE	\$15.000

BOYAS DE SEGURIDAD		PLAYAS	
12 PLATINAS DE 6 MTS. DE FIERRO DE 25X3 MM., PARA CONFECCION DE BOYAS DE SEGURIDAD	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$72.000
3 OVILLOS DE HILO DE 210/24, PARA AJUSTE DE CORCHOS, CONFECCION DE LINEAS DE SEGURIDAD.	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$30.000
200 CORCHOS DE FLOTACION DE 8" COLOR AMARILO CON REFLECTANTE, PARA COMFECION DE LINEA DE SEGURIDAD	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$400.000
04 GALONES DE ANTICORROSIVO COLOR OCRE, PARA COMFECCION DE LINA Y BOYAS DE SEGURIDAD	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$ 45.000
04 GALONES DE OLEO COLOR AMARILLO REY, PARA COMFECCION DE LINA Y BOYAS DE SEGURIDAD	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$50.000
1 TINETA DE ÓLEO BRILLANTE COLOR BLANCO (MÁSTILES – ENFERMERIAS )	22.04.010.002	MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN INMUEBLES MUNICIPALES Y OTROS	\$ 60.000
30 LITROS DILUYENTE DUCO (LAVADO BROCHAS Y PREPARACION DE PINTURAS)	22.04.010.002	MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN INMUEBLES MUNICIPALES Y OTROS	\$ 45.000
20 BROCHAS DE 4".	215.22.04.010.002	MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN INMUEBLES MUNICIPALES Y OTROS	\$ 40.000
08 RODILLOS DE 4"	215.22.04.010.002	MATERIALES PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN INMUEBLES MUNICIPALES Y OTROS	\$ 20.000
INSTALACION Y RETIRO DE 4 CONTENEDORES TIPO SS.HH EN PLAYAS ARENILLAS NEGRAS (3) Y LAS MACHAS (1) (A CONTAR DEL 15 DIC. 2010 HASTA 03 MARZO 2011)	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$ 800.000
03 REPARACION Y HABILITACION DE SISTEMAS DE ALIMENTACION Y EVACUACION DE AGUAS A CONTENEDORES TIPO SS.HH PARA FUNCIONAMIENTO EN PLAYAS A CONTAR DEL 15 DIC. 2010.	22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS	\$ 500.000
ATENCION Y MANTENCION A 4 CONTENEDORES TIPO SS.HH PARA FUNCIONAMIENTO EN PLAYAS CON SERVICIOS DE EXTRACCION DE AGUAS SERVIDAS EN FORMA DIARIA A CONTAR DEL 15 DIC 2010 AL 03 MARZO 2011	215.22.04.012.002	MATERIALES PARA HABILITACION DE PLAYAS (\$50.000.EXTRACCION DIARIA 5 SS.HH)	\$ 3.200.000
REPARACION E INSTALACION Y RETIRO DE 8 ESTANQUES DE FIBRA DE LOS 4 SERVICIOS HIGIENICOS EN PLAYAS ARENILLAS NEGRAS (3) Y LAS MACHAS (1), TIPO CONTENEDORES (4 DE AGUA	22.04.012.002	MATERIALES PARA OTRAS MANTENCIONES Y REPARACIONES	\$ 1.200.000



POTABLE Y 4 DE COLECTORES DE AGUAS SERVIDAS)			
ADQUISICION DE DOS RADIO CON ANTENA INCLUIDA VHF PARA ESTACION BASE EN PLAYA LISERA Y CHINCHORRO MARCA ICOM	29.05.999	OTRAS (MAQUINARIAS Y EQUIPOS)	\$ 850.000
ADQUISICION DE DOS RADIO PORTÁTIL TIPO HANDY VHF MARCA ICOM	29.05.999	OTRAS (MAQUINARIAS Y EQUIPOS)	\$ 360.000
ADQUISICION DE UNA FUENTE DE PODER PARA RADIOS ESTACION BASE, ENTRADA 110/220 V, SALIDA 13.8 V	29.05.999	OTRAS (MAQUINARIAS Y EQUIPOS)	\$ 55.000

El monto del Programa es de \$22.470.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, TURISMO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/nqq.-



**WALDO SANKAN MARTINEZ**  
ALCALDE DE ARICA